

Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

Licitación Privada Nacional No. CDPC-LPRN-002-2016

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Tegucigalpa, Honduras, 2016

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



INDICE

I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
I.- DISPOSICIONES GENERALES	4
A.-DATOS GENERALES SOBRE EL CONTRATANTE	4
ANTECEDENTES	4
B.-GLOSARIO	4
C.- CONVOCATORIA	7
1.1- OBJETO DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NO. CDPC-LPRN-002-2016	7
II. DATOS DE LA LICITACIÓN.....	11
2.- CONDICIONES GENERALES	11
2.1 ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES	11
2.2 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES	11
2.3 LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES	11
2.4 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	11
2.5 CONTENIDO DE LA OFERTA	12
2.6 SUBSANACIÓN	13
2.7 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO	13
2.8 PAGO DE COMISIONES	14
III. CONDICIONES ESPECIALES	14
3.1 DE LA REVISIÓN ENTRE LOS OFERENTES	14
3.2 REVISIÓN DE LAS OFERTAS	14
3.3 MOTIVO DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN	14
3.4 RETIRO DE OFERTAS DE LOS OFERENTES	15
IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
4.1 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	15
4.2 ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA	17
4.3 ADJUDICACIÓN	17
4.4 FORMALIZACIÓN DE CONTRATO	17
4.5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	17
4.8 DECLARACIÓN DESIERTA	19
V. GARANTÍAS	19

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



5.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	19
5.2 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE PRECIOS	20
5.3 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	20
5.4 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20
5.5 GARANTÍA DE CALIDAD	20

VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....21

VII. CONTRATO.....22

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	22
7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO: LA CONTRACIÓN, INICIA CON LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE ORDEN DE COMPRA Y FINALIZA CONTRA LA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS PRODUCTOS OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	22
7.2 FORMA DE PAGO	22
7.3 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	22

VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.....23

8.1 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA O DIFERENCIA	23
8.2 RESCISIÓN DEL CONTRATO	23
8.3 ACEPTACIÓN	23

IX. FORMULARIOS ANEXOS.....24

CARTA PROPUESTA	24
RESUMEN PRESENTACIÓN DE OFERTA	25
DECLARACIÓN JURADA	26
ANEXO D	28
FORMATO DE CONTRATO	28
CUADRO RESUMEN FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA	30
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	31

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

I.- DISPOSICIONES GENERALES

NOTA: se recomienda a los oferentes leer detenidamente este documento a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.

A.-DATOS GENERALES SOBRE EL CONTRATANTE

Antecedentes

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional, administrativa, técnica y financiera, cuya labor se centra en dos áreas: Aplicación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC) que refiere a los procedimientos sancionatorios, concentraciones económicas, recomendaciones u opiniones y otras infracciones establecidas, y la segunda, es la Abogacía de la Competencia que incluye las actividades que se ejecutan en relación a la promoción de un entorno competitivo en las actividades económicas.

Misión: Somos la institución rectora de la política de competencia que promueve y protege su ejercicio, ejecutando acciones orientadas a procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor, contribuyendo al alcance del desarrollo económico del país.

Visión: La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) será reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad e imparcialidad para promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, procurando el funcionamiento eficiente del mercado y contribuyendo al desarrollo económico del país.

Valores: Compromiso, Liderazgo, Ética, Profesionalismo

B.-GLOSARIO

- **La Administración:** Órganos competentes de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cuanto desarrollen actividades de contratación.
- **La Ley:** Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- **Órganos responsables de la Contratación:** Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).
- **CDPC:** Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



- **Proponente, Oferente o Licitador:** Toda persona natural o jurídica que cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en un proceso de Licitación promovido por autoridad competente.
- **Procedimientos de Contratación:** Procedimientos de selección de Adquisición de Servicios, incluyendo la licitación privada, con sus distintas etapas.
- **Licitación:** Procedimiento de selección de proveedores de suministros de bienes o servicios.
- **Adjudicación:** Es el acto mediante el cual la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC), previo estudio de las ofertas presentadas: (I) selecciona a la que, ajustándose a los documentos de licitación, resulte la oferta más conveniente y; (II) comunica este hecho en forma oficial a los oferentes.
- **Adjudicatario:** Empresa a quien se le adjudica la prestación del servicio, definida también en este documento como contratista.
- **Adendum:** Aclaración o modificación al documento base previo a la recepción de ofertas.
- **Bases de Licitación:** Llamado también Documento de Licitación o Pliego de Condiciones son los documentos emitidos por la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia, que especifican detalladamente la prestación del servicio cuya contratación se licita, establecen las condiciones del contrato a celebrarse y determinan el trámite a seguir en el proceso de licitación.
- **Carta de Adjudicación:** Es la nota enviada por la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC) al Contratista, mediante el cual le comunica la adjudicación para la prestación del servicio objeto de la Licitación Privada Nacional. Además indica el monto de la contratación.
- **Carta de Aceptación:** Es la nota que el Contratista remite a la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC) y que constituye la aceptación formal para realizar la prestación del servicio.
- **Caso Fortuito:** Se entenderá caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o, que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se reconocen como causa de fuerza mayor entre otras: a) guerra, rebelión y motines; b) huelga, excepto aquella de empleados del contratista y; c) desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, huracanes e inundaciones.
- **La Comisión:** La Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC)
- **Días Calendario:** Son los días que el contratista está obligado a cumplir con la entrega de la prestación del servicio.
- **Días Hábiles:** Son los días de la semana comprendidos entre lunes y viernes.
- **Documento Subsanable (DS):** Son los defectos u omisiones contenidas en la oferta, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



- **DNS:** Documento no subsanable.
- **Garantías:** Se entenderá por garantías las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca en la LCE o el RLCE las cuales se constituirán por parte de los oferentes con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de estos con el Estado
- **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Es una Garantía extendida por un banco o compañía aseguradora de reconocida solvencia y debidamente autorizada para operar en la República de Honduras. Tiene por objeto asegurar a la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia que el oferente está dispuesto a mantener su oferta por el período y monto establecido en estas Bases de Licitación y emitida a favor de la Comisión.
- **Garantía de Cumplimiento:** la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar, la garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente.
- **Garantía de Calidad:** Una vez que se efectúe la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra. La garantía de calidad deberá responder por los vicios o defectos en las obras y su monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia de un año.
- **Contratista:** Es la persona natural o jurídica identificada, cuya propuesta ha sido aceptada por la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones y condiciones respectivas.
- **Formalización del contrato:** Suscripción de un contrato y su aprobación posterior cuando proceda.
- **LPRN:** Licitación Privada Nacional

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



C.- CONVOCATORIA

Invitación: Licitación Privada Nacional

República de Honduras

[Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia]

[Contratación de los Servicios de Diseño e Impresión de Materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia]

[CDPC-LPRN-002-2016]

1. La *Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia*, le invita a participar en la Licitación Privada Nacional No. *CDPC-LPRN-002-2016* a presentar ofertas para la contratación de Servicios de Diseño e Impresión de Materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación de la CDPC, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán enviar sus propuestas en sobre completamente sellado a la siguiente dirección: Col. San Carlos, Avenida Ramón Ernesto Cruz, contiguo al estacionamiento de Clínicas Médicas, Blvd. Morazán, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, a más tardar el miércoles nueve de marzo (09) a las tres (3:00) pm, del año en curso.
4. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se discutirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, *el día* miércoles nueve de marzo (09) a las tres (3:00) pm. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Garantía de Mantenimiento de la oferta* por un porcentaje equivalente al 2 % del valor total de la oferta, según las especificaciones contenidas en las bases de la presente licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 23 de febrero de 2016

MBA ALBERTO LOZANO FERRERA
COMISIONADO PRESIDENTE

1.1- Objeto de la Licitación Privada Nacional No. CDPC-LPRN-002-2016

La presente Licitación privada tiene por objeto contratar los servicios de Diseño e Impresión de Materiales para la Promoción y Defensa de la política de Competenciaa, en la ciudad de Tegucigalpa, de conformidad con las especificaciones contenidas en las bases técnicas.

1.2- Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

- 1.2.1. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex, etc.) con prueba de recibido;
- 1.2.2. Si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa, siempre y cuando favorezca a los intereses de la Comisión; y
- 1.2.3. "Día" significa día calendario.



1.3 Fuente de fondos:

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará exclusiva y totalmente con fondos nacionales correspondiente a los recursos propios de la CDPC.

1.4. Fraude y corrupción:

1.4.1 El Estado de Honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, bienes raíces, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

1.4.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

1.4.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

1.5- Idioma

El español, es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos (legales y especificaciones) y comunicaciones de esta licitación y formalización del contrato.

1.6- Correspondencia Oficial:

La correspondencia oficial será enviada a la siguiente dirección:

COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA (CDPC) /

ATENCION : KENIA MENDOZA

Edificio CDPC, Colonia San Carlos, Avenida Doctor Ramon Ernesto Cruz

Contiguo a Clínicas Médicas

Tel: 2235-4153 / 2232-4233

Correo: kmendoza@cdpc.hn

Ciudad: Tegucigalpa

Atención: Licitación Privada Nacional No. CDPC-LPRN-002-2016

A más tardar el día miércoles nueve de marzo (09) a las tres (3:00) pm del año en curso, a las tres (3:00) pm

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



1.7- Presentación de la Oferta

Los Oferentes deben entregar en sobres separados y completamente sellados, una sola oferta que contenga documentos originales y una copia de estos, debidamente identificados, (original y copia), estos deben ser presentados ajustándose al pliego de condiciones, en el orden solicitado, empastados, foliados, firmados por el representante legal o persona competente para ello y sellados.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán, en la Dirección Administrativa o en el salón de conferencias de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), a más tardar el día miércoles nueve de marzo (09) a las tres (3:00) pm del 2016, seguidamente se procederá a la apertura de las mismas.

La sola presentación de una oferta será suficiente para continuar con el proceso y la apertura se llevará a cabo con los que asistan al acto.

Designación de la persona que representa al oferente

Los oferentes designarán en sus ofertas el nombre, cargo y dirección de la persona que tenga plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada, antes y después de la suscripción del contrato, como se detalla a continuación:

NOMBRE:

CARGO:

LICITADOR:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

1.8 Contenido y Rotulación de Sobres

Los oferentes presentarán una oferta original y una copia, ambos documentos debidamente firmados, foliados y rubricados en todas las páginas de la misma, en sobres cerrados, sellados con goma o pegamento y con sello de la empresa al reverso del sobre, escritos a máquina y en idioma español, de acuerdo a los requerimientos siguientes:

- Oferta: carta propuesta de acuerdo al anexo A de las presentes bases.
- Oferta económica
- Documentación técnica requerida en las bases
- Documentación legal requerida en las bases

1.8.1 Rotulación de los sobres (original y copia)

Los dos (2) sobres sellados contentivos de los documentos de oferta, en original y una (1) copia, serán rotulados de la siguiente manera:

Parte Central:

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA
LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

TEGUCIGALPA, M.D.C.

HONDURAS, C. A.

Esq. Sup. Izquierda: Oferente y su dirección completa

Esq. Inf. Izquierda: Oferta Licitación Pública No. CPC-LPN-002-2016

Esq. Sup. Derecha: Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas

1.8.2 Orden en la presentación de las ofertas.

Los dos (2) documentos de oferta, original y una copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas deberán presentarse protegidas con carátula y anillos en forma adecuada y segura.- La portada deberá contener: Nombre del oferente, el Número de Licitación y la fecha de apertura.
- Todas las ofertas se dividirán en secciones de la siguiente manera:
 - Índice
 - Carta Propuesta: Ver Anexo A.
 - Sección Económica: Resumen Presentación de Oferta Económica: Anexo B
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta indicando monto, vigencia y cláusula obligatoria. Anexo F
 - Cuadro resumen Oferta Económica: Utilizando el formato del Anexo E
 - Oferta técnica: de acuerdo a lo expuesto en las presentes bases.
 - Sección legal: documentos Legales: de acuerdo a lo expuesto en las presentes Bases.

Cada sección de la oferta debe ir con un separador indicando el nombre de la sección, de referencia con colores que permitan su fácil manejo.

1.9 Capacidad de los Oferentes

En esta licitación privada, podrán participar como oferentes las personas jurídicas; nacionales y extranjeras, que estén legalmente establecidas en el país y que se compruebe su capacidad técnica, y financiera y no se encuentre en las inhabilidades para contratar con el Estado de Honduras, previstas en la Ley de Contratación del Estado.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



Solamente los oferentes que hayan presentado la carta de aplicación con sus respectivas propuestas en el período establecido, serán notificados de cualquier adendum o aclaración a las bases de licitación.

1.10 Apertura de las Ofertas

El día miércoles nueve de marzo (09) a las tres (3:00) pm de 2016, a las tres (3:00) de la tarde, en presencia de representantes de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), el comité evaluador de la licitación, oferentes o sus representantes y demás facultados a asistir al acto, se procederá a la apertura de las mismas.

II. DATOS DE LA LICITACIÓN

2.- CONDICIONES GENERALES

2.1 Aceptación del Contenido de las Bases

El presente pliego de condiciones constituye la base de cualquier oferta y por consiguiente se considera como incluidas en ella, y formará parte del contrato, una vez que se formalice.

La presentación de la Oferta presume la aceptación incondicional del oferente de las instrucciones indicadas en el documento Base de esta Licitación y la declaración responsable, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).

2.2 Interpretación, Discrepancias y Omisiones

Toda controversia y omisión en el presente documento o dudas en su interpretación, deberá ser notificada por escrito al Comité de Evaluación de Licitaciones de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), dentro de los tres (3) días hábiles después de adquiridas las Bases de la presente Licitación; el Comité Evaluador contestará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de aclaración para todos los oferentes, rechazándose automáticamente, las solicitudes extemporáneas.

Si a juicio del Comité Evaluador, se estima que es necesario hacer alguna aclaración y/o modificación respecto a los pliegos de Licitación, se preparará un ADDENDUM a los pliegos de condiciones de licitación y será dirimida conforme a lo estipulado por la Ley de Contratación del Estado, el cual se les hará llegar a todos los oferentes participantes.

2.3 Leyes y Reglamentos Aplicables

Las controversias que se susciten en el presente proceso de Licitación No CDPC-LPRN-002-2016 serán dirimidas en base a la Ley de la Comisión Para La Defensa Y Promoción de La Competencia (CDPC) y su Reglamento, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimiento Administrativo, Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento y, demás leyes vigentes en el país aplicables a la materia y al Sector Público de Honduras.

2.4 Procedimiento de Recepción y Apertura de Ofertas

Las Ofertas serán recibidas en la fecha y hora indicada en el presente pliego de condiciones, las ofertas serán abiertas y leídas por el Coordinador del Comité de Evaluación, con la asistencia únicamente de las personas que comparezcan el día y la hora señalada en las Bases de la presente Licitación, dando lectura a lo siguiente:

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



- a) **Nombre de la empresa oferente**
- b) **Nombre del o la representante de la empresa, debidamente autorizado/a para asistir a este acto de recepción y apertura.**
- c) **La propuesta económica: se dará lectura al costo total a pagar. En este apartado, las empresas oferentes deberán presentar de manera desglosada y en una tabla los costos unitarios y el costo total ofertado en moneda nacional.**
- d) **La Garantía de mantenimiento de oferta; Monto, Número de la Garantía, Institución Bancaria o Compañía de Seguros que la emite, vigencia de la Garantía y Cláusula Obligatoria.**

2.5 Contenido de la Oferta

El Oferente deberá presentar junto con su oferta en sobre original los siguientes documentos:

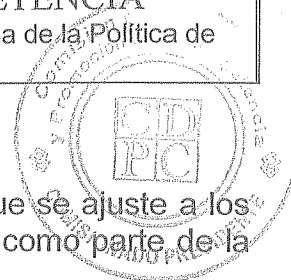
- a) Carta Propuesta, firmada y sellada por el representante legal y/o Gerente según diseño (Anexo A).
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Anexo "F")
- c) Resumen presentación de ofertas (Anexo B), la propuesta debe ser global por el valor total, desglosando los costos unitarios y totales que deberá pagar La Comisión.
- d) Propuesta técnica que contenga la descripción pormenorizada del producto final a entregar a la CDPC.
- e) Documentos que acrediten su existencia natural o jurídica, como lo son escrituras de constitución y/o sus modificaciones, número de identificación tributaria de la empresa, documentos de identidad y si es extranjero deberá acreditar su residencia legal, permiso de operación y solvencia que acredite tanto al representante legal como de la empresa de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- f) Capacidad Técnica del Oferente para la elaboración de los productos requeridos en el periodo de tiempo establecido y con los criterios de calidad requeridos por La Comisión.
- g) Declaración Jurada debidamente otorgada ante el notario (Ver Anexo C), autenticada en donde se haga constar que ni la entidad y ni su Representante Legal están comprendidos en alguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado.
- h) Declaración Jurada garantizando la calidad del servicio a prestar a la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), debidamente autenticada.
- i) Constancia original o copia autenticada vigente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) del representante legal de la empresa y de la empresa, en la que se haga constar que se encuentran solventes con todas sus obligaciones tributarias.

Para la oferta económica:

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



- a) Una carta oferta firmada por el representante legal o su apoderado(a), que se ajuste a los términos del modelo de este volumen (Ver Anexo A) y que se considera como parte de la oferta.
- b) El detalle de los precios ofertados en caso que la oferta contenga más de una opción, deberá identificarse el número de la opción y respetarse la presentación de los precios ofertados de acuerdo al Anexo E.

2.6 Acreditación de Requisitos

El oferente que resultare adjudicatario, además de los documentos listados anteriormente deberá, previo a la suscripción del contrato, presentar:

1. Garantía de Cumplimiento: por el quince por ciento (15%) del valor ofertado de los productos a entregar, estará vigente hasta la entrega de los productos finales.
2. Constancia original y copia; extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años.
3. Constancia original y copia; extendida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.
4. Constancia original y copia; extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social de que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.
5. Constancia original y copia o copia autenticada de estar adscrita a la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado, como proveedor del Estado de Honduras.

Cuando se trate de documentos fotocopiados, los mismos deberán ser legibles y estar autenticados por Notario.

2.6 Subsanación

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras y artículo 132 de su reglamento. En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

2.7 Confidencialidad del Proceso

- 2.7.1 Posterior a la apertura de Ofertas, la información relacionada con el contenido de las ofertas, examen, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones, para la adjudicación de la licitación, no deberá ser revelada a los oferentes u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación de la licitación haya sido notificada al oferente adjudicado.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



- 2.7.2** Cualquier acción de un oferente, por influenciar en algunas de las personas responsables en el proceso de análisis de las ofertas, podrá resultar en la descalificación de la oferta por él presentada.
- 2.7.3** Hasta tanto no se notifique la resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones del Comité de Evaluación tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicho comité no podrán dar información alguna relacionada con la licitación.
- 2.7.4** A partir de la apertura de las ofertas hasta el momento de notificación de adjudicación, los oferentes no podrán comunicarse con el Comité de Evaluación designada por la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), sobre ningún aspecto de su oferta o de las ofertas de otros oferentes, salvo que se solicite por escrito cualquier aclaración por los licitadores.
- 2.7.5** Cualquier intento o hecho por parte de un oferente en incurrir sobre lo antes señalado, influenciar en las decisiones de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) o del Comité Evaluador, relativo a la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación, dará lugar a la descalificación de la oferta.

2.8 Pago de Comisiones

Se hace del conocimiento de los oferentes: que queda terminantemente prohibido el pago de comisiones a favor de intermediario alguno, en todo caso, cualquier comisión que pudiera pagarse a intermediarios, por política de la Compañía oferente, deberá eliminarse totalmente y reducirse del costo ofertado.

III. CONDICIONES ESPECIALES

3.1 De la Revisión entre los Oferentes

Posterior a la Audiencia de Apertura, las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta, incluyendo los precios unitarios cuando así lo solicitare un oferente, debiendo permitírseles examinar los documentos inmediatamente después del acto de apertura, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, 10 y 12, párrafo segundo de su Reglamento, a efecto de que estos puedan presentar oficialmente cualquier comentario, artículos 50, de la Ley de Contratación del Estado y 124 de su Reglamento.

3.2 Revisión de las Ofertas

Los oferentes podrán revisar las ofertas de sus competidores durante el acto de apertura, cualquier comentario a las mismas lo podrá hacer por escrito, en un (1) día hábil siguiente a la apertura y revisión de las mismas; pasado este término no se aceptará comentario alguno.

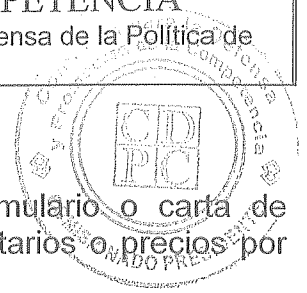
3.3 Motivo de rechazo y descalificación

Se podrán rechazar y/o descalificar las Ofertas presentadas por los oferentes, por las razones siguientes:

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



- a) No estar firmada por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- b) Estar escritas en lápiz «grafito»
- c) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior a lo exigido, o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el Reglamento o en las bases de Licitación;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Si la oferta es presentada fuera de la hora y fecha señalada para el acto de recepción, no se recibirá.
- k) Si los sobres no están completamente sellados.
- l) Si presenta más de una oferta o alternativas.
- m) Cuando se presenten ofertas con precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).
- ñ) Cualquier otra inadmisibilidad establecida en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- o) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que fundada y expresamente dispusiera el pliego de condiciones.

3.4 Retiro De Ofertas De Los Oferentes

Cuando el oferente desee retirar su oferta y su petición llegase después de iniciado el acto de apertura, el Comité de Evaluación de Licitaciones no aceptará el retiro de la oferta.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 Evaluación de las Ofertas

La Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) utilizará para la evaluación de las Ofertas, fundamentalmente los siguientes parámetros:

- 4.1.1 El componente legal se evaluará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos acrediten las condiciones y requisitos legales que sustenten el título de propiedad así como los permisos correspondientes de construcción.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



- 4.1.2 Cumplimiento de las condiciones generales, especificaciones técnicas (condiciones especiales), y demás requerimientos que señalen los pliegos de condiciones de la Licitación, requisitos con los cuales la oferta se considerará seleccionada para la fase de adjudicación.
- 4.1.3 La Comisión evaluará las ofertas tomando en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados y los que sean más convenientes, mismos que serán acreditados mediante la evaluación técnica, caso por el cual los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 51, 52, 55 de la Ley y 134, 135 y 140 del Reglamento a la Ley de Contratación del Estado.
- 4.1.4 El Componente Técnico se evaluará de acuerdo a los siguientes componentes:

4.1.4.1 Idoneidad Técnica

Los participantes oferentes que participen en la presente licitación deberán acreditar su capacidad técnica y profesional con los medios siguientes:

- i. Información de los productos generados durante los últimos cinco años, indicando si ha sido de carácter público o privado, acompañando documentos acreditativos de los mismos.
- ii. Descripción del equipo técnico: grado de especialización de sus recursos humanos y maquinaria instalada para la ejecución del contrato.
- iii. La oferta técnica; deberá ir acompañada de muestras de productos realizados para otras instituciones públicas y/o privadas.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACION DEL COMPONENTE TECNICO		
No.	Criterios de evaluación	Porcentaje
1	Capacidad técnica instalada para la ejecución de la licitación	15
2	Tiempo de entrega	12
3	Experiencia comprobada en la realización de los productos objeto de la presente licitación.	13
4	Precio ofertado; precio unitario y precio total por lote de producto solicitado por la CDPC.	30
5	Máxima calidad de los productos ofertados	30
TOTAL		100

4.1.5 Evaluación Económica:

- La evaluación económica se regirá de conformidad con las disposiciones presupuestarias de La Comisión y el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



4.2 Adjudicación de la Oferta

La Comisión, se reserva el derecho de adjudicar o rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o cancelar la licitación si así lo estima conveniente a los intereses del Estado de Honduras. En tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

La adjudicación del contrato, se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación e idoneidad para ejecutar el contrato, cumpla con las condiciones técnicas requeridas en este pliego de condiciones, específicamente en la SECCION IV o las mejore.

Por lo tanto, la determinación de adjudicación se hará sobre la Oferta que más convenga y se ajuste a los criterios identificados por la Comisión, el Comité Evaluador de la licitación

4.3 Adjudicación

La Oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito, al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso. El Oferente adjudicatario, será contratado por la Comisión, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República de Honduras.

4.4 Formalización de Contrato

La adjudicación será emitida a favor de la persona natural o empresa, que habiendo cumplido con los términos de la licitación, sea lo que más convenga a los intereses de la Comisión.

El oferente cuya propuesta sea adjudicada, se presentará a las oficinas de la Comisión, a suscribir el contrato (Anexo D) dentro del plazo acordado por el Comité Evaluador de la Licitación y por ende establecido en la notificación, previa presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

4.5 Ejecución del Contrato

Indicaciones sobre el proceso de ejecución del contrato, una vez emitida la resolución de adjudicación:

- 4.5.1 La Comisión es dueña de los logotipos, marcas, formatos, características de edición, obras literarias y conserva para sí, los derechos de autor, patrimonial y conexas. Se prohíbe a la empresa que resulte adjudicataria de la presente licitación, atribuirse derechos de autor y derechos conexos, sobre diseños, formatos, características de edición entre otros, de alguno o la totalidad de los ejemplares contenidos en el objeto de la presente licitación.
- 4.5.2 La diagramación queda bajo responsabilidad de la empresa que resulte adjudicataria del proceso.
- 4.5.3 Para este proceso en la fase de producción, la empresa que resultare adjudicataria, deberá coordinar con la Jefa de Relaciones Publicas de La Comisión, lo referente al diseño y la diagramación, si requiere montado en caballete y la definición de pantones a utilizar y otras cuestiones relevantes, con el propósito de obtener el mejor producto final que se apegue a los requerimientos de La Comisión.
- 4.5.4 La empresa adjudicataria, deberá proporcionar a La Comisión, el archivo final editable en un CD o DVD; la versión definitiva de cada uno de los archivos debidamente diagramados



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016

e indicando los números de pantones utilizados en cada diseño de producto contenido en la presente licitación.

- 4.5.5 La empresa adjudicataria dispondrá de siete (7) días hábiles, posterior a la comunicación de la resolución de adjudicación; para presentar tres (3) propuestas de diseño impresas y digitales, para aprobación, posterior a eso al tener el visto bueno del diseño, se deberá presentar una versión impresa de cada uno de los ejemplares. En caso que la empresa adjudicataria logre obtener los colores y diseños requeridos por La Comisión, en el primer tiraje de la muestra, bastará con la sola presentación de un ejemplar impreso.
- 4.5.6 En caso que las muestras impresas, no llegaran a cumplir con los criterios de diseño, colores, tamaño, calidad y otros; se remitirán a la empresa adjudicataria y ésta, se obliga a implementar los cambios solicitados y presentará nuevas muestras hasta conseguir que el producto final se apegue a los criterios solicitados por La Comisión.
- 4.5.7 Para proceder al tiraje final, la empresa adjudicataria deberá contar con el visto bueno por escrito, de las máximas autoridades de La Comisión.

4.6 Plazos de ejecución

Una vez emitida la resolución de adjudicación, la empresa adjudicataria dispondrá de un máximo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil en que se le haya comunicado la resolución de adjudicación, para la entrega del total de los productos licitados en la presente licitación. Este plazo, podrá ser prorrogables por una única vez a solicitud escrita del adjudicatario y debidamente justificada hasta por un término igual o menor a 12 días hábiles.

A continuación, se detalla el siguiente cronograma planificado en el cual se establecen y definen los plazos para cada una de las etapas en las fases de comunicación, diseño, producción y entrega de los productos.

Cronograma de Actividades																
Cronograma fijado en días hábiles																
Actividades	1	2	37	8	9	10	11	12	13	1431	32	Responsable
Resolución de adjudicación																CDPC: Pleno
Comunicación de adjudicación a la empresa adjudicataria																CDPC: RRPP
Envío de archivos a la empresa adjudicataria																CDPC: RRPP
Diagramación, diseños, formatos, contenidos																CDPC: RRPP, empresa adjudicataria
Presentación de propuestas																Empresa adjudicataria: entrega a RRPP de la CDPC
Evaluación y aprobación de propuestas																CDPC: RRPP, Pleno
Comunicación sobre decisión de propuestas																CDPC: RRPP, Pleno
Fase de producción/tiraje final																Empresa adjudicataria
Entrega de producto final																Empresa adjudicataria-CDPC

... Indica que continua

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



Tanto La Comisión como la empresa adjudicataria, se comprometen al cumplimiento del presente cronograma, en casos en que por razones de fuerza mayor, La Comisión no pueda cumplir con la calendarización programada; se extenderá el plazo por igual término adicional, que La Comisión haya tomado para resolver.

4.7 Acerca de la Recepción del Producto

- 4.7.1 La Jefa de Relaciones Públicas en conjunto con la Dirección Administrativa de La Comisión; serán las unidades encargadas de la recepción del producto final. Para tal efecto, se revisarán muestras aleatorias proporcionales a la cantidad adquirida, a fin de constatar el cumplimiento de los criterios de calidad, diseño y colores, entre otros.
- 4.7.2 Serán devueltos aquellos productos que no cumplan con los criterios establecidos por La Comisión.
- 4.7.3 Los costos en que incurra la empresa adjudicataria, cuando se trate de productos defectuosos; corren por cuenta de la adjudicataria y bajo ninguna circunstancia se cargarán estos costos a La Comisión.

4.8 Declaración Desierta

La CDPC podrá declarar desierta la licitación cuando:

- 4.8.1 A la convocatoria a la licitación no concurre oferente alguno; en ese sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas levantará el acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva una nueva licitación.
- 4.8.2 Si las ofertas recibidas superan el presupuesto disponible para la presente licitación
- 4.8.3 Si a la convocatoria a la licitación solo una empresa presenta oferta, ésta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados por la CDPC podrá adjudicarse; pero si el precio del ofertado está demasiado alto en relación a los precios de mercado, se declarará desierta dicha licitación.
- 4.8.3.1 Al evaluar las ofertas, éstas no cumplan con los requerimientos del servicio solicitado en las Bases de la Licitación.

V. GARANTÍAS

5.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes deberán acompañar una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Moneda Nacional (Lempiras), equivalente por lo menos al dos por ciento (2%), del monto total de la oferta, extendida a nombre de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), y podrá consistir en: Cheque Certificado, Fianza o Garantía Bancaria, expedida por institución bancaria o aseguradora del país y servirá para garantizar el fiel cumplimiento de la oferta presentada, la que tendrá una vigencia mínima de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas y será devuelta a los oferentes tan pronto como se decida la adjudicación, a excepción del oferente favorecido. (Anexo D)

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



Cláusula Obligatoria “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento”.

Cuando exista cualquier error en la garantía, será motivo de rechazo y descalificación de la oferta ya que la misma no es subsanable.

5.2 Plazo de Mantenimiento de Precios

Los montos propuestos se mantendrán firmes por el plazo que dure el contrato, a partir de la apertura de ofertas.

5.3 Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Si el oferente que recibiere la notificación de adjudicación, se negase a formalizar el contrato respectivo dentro del plazo acordado, el caso se referirá a la Dirección Administrativa de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y con el asesoramiento del Comité de Evaluación de la Licitación, optará por una de las alternativas siguientes:

- Adjudicar al segundo oferente calificado.
- Adjudicar el contrato al próximo oferente calificado, en caso de que el anterior no acepte.
- Ordenar la celebración de una nueva Licitación.

5.4 Garantía de Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido con la adjudicación deberá cambiar la Garantía de Mantenimiento de Oferta por otra, denominada Garantía de Cumplimiento, por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato, podrá consistir en: Cheque Certificado, Fianza o Garantía Bancaria expedida por institución bancaria o aseguradora del país (Anexo G) y tendrá una vigencia del plazo establecido en el contrato para la prestación de los servicios requeridos y servirá para garantizar que cumplirá todas las condiciones estipuladas en éstas bases y en el contrato suscrito. En la Garantía de Cumplimiento, deberá incluirse como cláusula obligatoria el texto siguiente:

Cláusula Obligatoria “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento”.

5.5 Garantía de Calidad

Una vez que se efectúe la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, La garantía de calidad deberá responder por los vicios o defectos en las obras y su monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia de un año.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 Las Especificaciones técnicas, deberán hacerse en forma detallada, según se indica en cada uno de los siguientes literales:

Bases técnicas para CDPC-LPRN-002-2016.- Diseño e Impresión de materiales gráficos de imprenta, relativos al quehacer institucional de la CDPC.

Productos Requeridos

Can.	U/de medida	Lote	Descripción
10,000	Unidad	001	Ejemplares de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y sus reformas, con su respectivo reglamento y glosario de términos.
10,000	Unidad	002	Carpeta personalizada, impresa a full con diseño de La Comisión.
15,000	Unidad	003	Cuadrifolio impreso a full color.
5,000	Unidad	004	Lápiz tinta color negro, grabado con logo de La Comisión.

Lote 001: Ejemplares Ley Para la Defensa y Promoción de la Competencia

1. Diseño, diagramación, impresión, montado en lomo, de 10,000 leyes con su respectivo reglamento, glosario de términos y reformas.
2. Tamaño 21X13.5 Cms.
3. Aproximadamente 130 páginas impresas en un solo color (negro)
4. 4 páginas internas en blanco: 2 al inicio y 2 al final del documento
5. Impreso en papel blanco b-20, máxima blancura y gramaje.
6. Incluir numeración continua de páginas
7. Portada y contraportada satinada en cartoncillo cover c-12 full color.

Lote 002: Carpetas

Diseño e impresión de Carpeta personalizada: impresa a full color en portada externa, en cartoncillo B-12, satinada, Interior, sin impresión.

Con una solapa interna, impresa a full color en cartoncillo B-12, satinada.

Lote 003: Cuadrifolios:

Diseño e impresión a full color, a tiro y retiro, en papel satinado base 100, tamaño legal.

Lote 004: Lápices

Lápiz tinta color negro: presentación color plateado, con logo impreso de la CDPC, a un color dorado.

La Comisión, proporcionará a las empresas oferentes, interesadas en participar en la licitación:

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



- Un ejemplar de la Ley Para la Defensa y Promoción de la Competencia.
- Un ejemplar de los lápices.
- Un ejemplar de cuadrifolio
- Un ejemplar de carpeta
- Texto de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y sus reformas, reglamento y glosario de términos; en formato Word.
- Texto relativo al contenido de los cuadrifolios, en formato Word.
- Fotografías en formato Jpg

VII. CONTRATO

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

7.1 Vigencia del Contrato: La contratación, inicia con la resolución de adjudicación, mediante orden de compra y finaliza contra la entrega del total de los productos objetos de la presente licitación.

7.2 Forma de Pago

7.2.1 Los valores facturados y los pagos se harán en la moneda de curso legal, el lempira.

7.2.2 La empresa adjudicataria, no podrá alegar incumplimiento de La Comisión ni solicitar pago de intereses cuando: a) presente los documentos de cobro en forma incompleta, b) incurra en atrasos atribuibles a la ejecución del contrato.

7.2.3 Los pagos podrán ser parciales, sólo contra entrega de uno o varios de los lotes y el valor pagado será por la cuantía que corresponda a cada lote entregado.

7.3 Garantía de Calidad de los Servicios requeridos

Una vez que se efectúe la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, La garantía de calidad deberá responder por los vicios o defectos en las obras y su monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia de un año. Acreditación de los proveedores oferentes. Esta garantía podrá estar consituida de acuerdo al formato incluido en el anexo H o mediante cheque certificado a favor de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

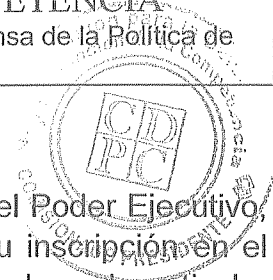
Sin perjuicio de las prohibiciones e inhabilidades en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, la capacidad de ejercicio de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, interesadas en participar en la presente licitación, se acreditará mediante los documentos relativos a su personalidad, de acuerdo con las reglas siguientes:

- ✓ *Sociedad mercantil:* mediante testimonio de escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Público de Comercio.
- ✓ *Comerciante individual:* mediante testimonio del instrumento público (escritura de comerciante individual), debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



- ✓ *Sociedad Mercantil Extranjera*: mediante certificación de la resolución del Poder Ejecutivo, acreditando su autorización para ejercer el comercio en Honduras y su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de cuanto dispusieren sobre el particular convenios internacionales suscritos por el Estado o convenios de financiamiento externo.
- ✓ *Institución Gubernamental*; copia de decreto.

VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

8.1 Solución de Controversia o Diferencia

Cualquier diferencia, controversia o conflicto de orden jurídico o interpretación de los servicios, que se suscite entre la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y la Empresa adjudicataria, sobre la prestación del servicio, deberá ser resuelto en forma conciliatoria entre ambas partes; sin embargo, sino se pusieren de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Contratación del Estado y demás Leyes aplicables en su caso, ambas partes, deberán someterse a la jurisdicción y competencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

8.2 Rescisión del Contrato

El contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado.

8.3 Aceptación

Todo oferente, al momento de presentar su Oferta en la presente Licitación reconoce y acepta que:

- a) Ha leído y entendido, analizado y revisado claramente el Documento de los Pliegos de Condición de Licitación, asimismo acepta el sometimiento a todas las Leyes de la República de Honduras aplicables al caso concreto, por lo que su oferta ha sido preparada de conformidad con los términos precitados.
- b) No podrá alegar omisiones o interpretación errónea respecto a su Oferta presentada y se compromete a acatar y respetar la Resolución que para tal efecto emita la autoridad competente de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), relacionada con la presente Licitación.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



IX. FORMULARIOS ANEXOS

**ANEXO A
CARTA PROPUESTA**

Lugar y fecha

Señores Comisionados

**COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
(CDPC)**

Ciudad.

REFERENCIA:

Licitación Privada Nacional No. CDPC-LPRN-002-2016

Contratación de los Servicios de Impresión de Materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia.

Estimado/as Señor/as Comisionado/as

Yo (Nombre Claro y completo de quien suscribe); de: (edad de quien suscribe); (Estado Civil); (profesión u oficio); (nacionalidad); (domicilio); (tarjeta de identidad de quien suscribe) y en el caso de extranjeros número de pasaporte); me dirijo a ustedes, en atención a su llamado a licitación No. _____ Para la contratación de: (descripción de los servicios).

Por medio de la presente, acepto que he leído y entendido todos los requerimientos del Pliego de Condiciones y que acepto las cláusulas del mismo.

Me comprometo a prestar los servicios ofertados, cumpliendo con las exigencias solicitadas y en los lugares indicados en el Pliego de Condiciones.

Mi oferta total es: (indicar el valor en letras y números por el valor total ofertado).

La validez de mi oferta será por un período de Noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Nombre o Razón Social del Oferente: _____

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



ANEXO B

RESUMEN PRESENTACIÓN DE OFERTA

Yo; _____ actuando en mi condición de representante legal de la empresa _____ participante en la Licitación Privada Nacional No.-CDPC-LPRN-002-2016, de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, por este medio **DECLARO**: haber obtenido y examinado los pliegos de la licitación privada, así como las especificaciones técnicas, para la contratación de los Servicios de Diseño e Impresión de Materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia, de conformidad con las mismas ofrezco suministrar los servicios que corresponden; (Detallar los servicios). Oferta que asciende a un monto total de L (letras y números).

Asimismo declaro, que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora cada una de las cláusulas estipuladas en el mismo, y a cumplir con los trámites para el suministro oportuno de los servicios que originan la presentación de esta Carta Propuesta a partir de la Notificación de adjudicación y de la firma del contrato.

Finalmente en mi condición antes indicada, garantizo que los servicios propuestos en este acto, reúnen y cumplen con las características y condiciones establecidas en el documento de licitación.

Fecha: _____

Nombre Licitante: _____

Compañía: _____

Dirección: _____ Firma _____

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



ANEXO C

DECLARACIÓN JURADA

Yo, (nombre del representante legal de la Empresa), (generales), actuando en mi condición de Gerente General y representante Legal, de la Empresa (nombre de la Sociedad), por este acto Declaro bajo juramento que mi persona, mi representada y los socios de la misma no nos encontramos comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que textualmente dice:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando por defraudación fiscal, mientras subsista la condena.
- 2) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores mientras no fueren rehabilitados.
- 3) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, Municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 258 de la Constitución de la República.
- 4) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.
- 5) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



6) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños, o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

Por lo antes expuesto y no encontrándose mi persona, mi representada y los socios de la misma en las inhabilidades establecidas en los numerales anteriores de conformidad a lo establecido en el Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, firmo la presente declaración jurada a los _____ días del mes de _____ del año 2016.

Nombre del representante legal de las Empresa

Firma y sello del representante legal de las Empresa

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



ANEXO D

FORMATO DE CONTRATO

(Este documento será elaborado por asesoría legal de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, tomando en cuenta estos términos)

[El Contratante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado el día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

(1) [Indicar nombre completo del Contratante], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, [indicar la dirección del Contratante] (en adelante denominado "el Contratante"), y (2) [indicar el nombre de la empresa] (en adelante denominada "la compañía").

POR CUANTO el Contratante ha llamado a licitación respecto de ciertos bienes y servicios, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta de la compañía para el suministro de dichos bienes y servicios por la suma de [indicar el precio del contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el contrato entre el contratante y la compañía, y serán leídos e interpretados como parte integral del contrato:
 - a) Este Contrato;
 - b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la lista de requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - e) La oferta económica de la empresa o persona natural adjudicataria de la presente licitación.
 - f) La notificación de adjudicación del contrato emitida por el contratante.
 - g) La resolución de adjudicación del contrato
 - h) La cláusula de integridad
 - i) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
3. Este contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



4. En consideración a los pagos que el contratante hará a la compañía conforme a lo estipulado en este contrato, la compañía se compromete a proveer los productos detallados en las bases técnicas, bajo los más altos estándares de calidad, y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.

5. El contratante se compromete a pagar a la compañía como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente contrato de conformidad con las leyes de [indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del contratante

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016

ANEXO E

CUADRO RESUMEN FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA



Descripción del Producto	Cantidad (Agregar la cantidad requerida)	Precio Unitario	Sub total (Precio unitario por el total de unidades)	ISV	Total después de ISV
Agregar la descripción del producto contenido en el lote 001					
Agregar la descripción del producto contenido en el lote 002					
Agregar la descripción del producto contenido en el lote 003					
Agregar la descripción del producto contenido en el lote 004					
Agregar la descripción del producto contenido en el lote 005					
Oferta total (sumatoria de los montos)			0.00	0.00	0.00

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



ANEXO F

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación _____ para contratar los servicios de Diseño e Impresión de Materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.

CLAÚSULA OBLIGATORIA: "La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento".

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en los pliegos de condiciones de licitación privada.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



ANEXO G

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE ASEGURADORA / BANCO _____

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para contratar los servicios de Diseño e Impresión de Materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.

CLAÚSULA OBLIGATORIA: “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento”.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

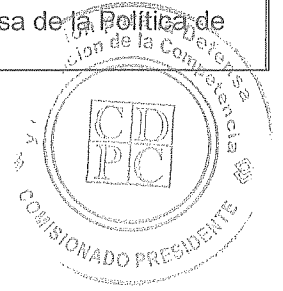
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016



ANEXO H

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **CALIDAD DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.
Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA (5%): _____

VIGENCIA: De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____. FIRMA AUTORIZADA

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Contratación de los Servicios de diseño e impresión de materiales para la Promoción y Defensa de la Política de Competencia

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. CDPC-LPRN-002-2016

ANEXO G

CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE PARA DESARROLLAR EL PROYECTO



B – Experiencia del Oferente

[Describe en este espacio, todos los detalles que constaten la capacidad técnica del oferente, puede incluir: maquinaria, recurso humano, texto, fotografías, constancia de estar adscrito a la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE), y otros que considere]